

CRÍTICA

CARMEN GUILLÉN

REDIMIR Y ADOCTRINAR

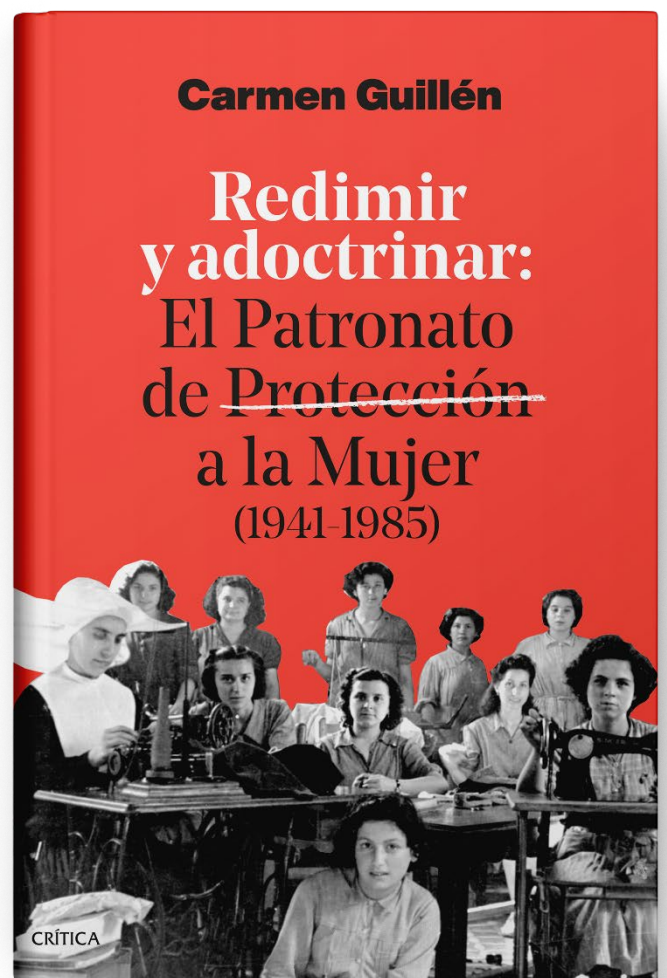
EL PATRONATO DE
PROTECCIÓN A LA MUJER
(1941-1985)

**A LA VENTA EL
21 DE ENERO**

**MATERIAL EMBARGADO
HASTA PUBLICACIÓN**

**AUTORA DISPONIBLE
PARA ENTREVISTAS**

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN:
Laia Barreda
Responsable de Comunicación
Área Ensayo
659 45 41 80/
laia.barreda@planeta.es



SINOPSIS

Tras décadas de silencio, Carmen Guillén arroja luz al organismo franquista encargado del adoctrinamiento moral de las mujeres caídas.

De entre todos los fragmentos que componen la compleja historia del siglo XX español, pocos capítulos resultan tan oscuros y reveladores como los vinculados a las instituciones represivas del franquismo. La más longeva y, sin embargo, la menos conocida es el Patronato de Protección a la Mujer.

Desde 1941 hasta bien entrada la democracia, esta institución apuntaló su labor sobre cuatro pilares: trabajo y oración para redimir; disciplina y castigo para adoctrinar. En el cruce de intereses entre Iglesia y Estado, la doctrina católica sirvió para legitimar este control femenino. Miles de mujeres de todas las edades, procedencias y contextos socioeconómicos fueron entonces condenadas sin delito y encerradas sin juicio en nombre de esa moral. Bajo un disfraz de caridad se ocultó una realidad llena de abusos, trabajos forzados, robo de bebés y violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Este libro analiza el Patronato como una pieza clave en la arquitectura moral y política del franquismo y examina la huella que dejó en quienes lo padecieron y en una memoria colectiva que aún intenta asumir ese pasado.

LA AUTORA



CARMEN GUILLÉN es doctora en Historia Contemporánea y profesora en el área de Historia de la Ciencia en la Facultad de Medicina de Albacete (UCLM). Sus líneas de investigación se centran en la historia de la medicina y la historia de la sexualidad en la España contemporánea, con especial atención a la represión femenina y a los mecanismos institucionales de control del cuerpo de la mujer. Es autora de la primera tesis doctoral sobre el Patronato de Protección a la Mujer, reconocida en 2021 con el Premio a la Mejor Tesis Doctoral en materia de violencia de género. En el ámbito de la divulgación, colabora habitualmente en programas de Radio Televisión Española como *El condensador de Fluzo* o *La aventura del saber*.

EXTRACTOS DE LA OBRA

El 5 de junio de 1943, M.C.G. fue llevada al Patronato de Protección a la Mujer al ser considerada INMORAL porque, según reza su expediente, «suspira demasiado por los hombres».

CONTEXTO FRANQUISTA Y MUJER

«Se habla de «el preso político», «el fusilado», «el exiliado». Y, sin embargo, las mujeres también sufrieron esas formas de violencia, también fueron encarceladas, torturadas y humilladas. En muchos casos fue por razones políticas, al igual que los hombres: por militar en partidos de izquierda, por haber apoyado la República o por expresar ideas contrarias al régimen. Otras, sin embargo, no tenían más culpa que haber sido hijas, hermanas o esposas de republicanos. Fueron violadas, obligadas a ingerir aceite de ricino e incluso rapadas como forma de castigo ejemplar. Pero también hubo quienes vivieron una represión que no siempre respondía a motivos ideológicos, sino que tenía como único fundamento su condición de mujeres. No habían militado, ni escrito, ni conspirado; no tenían vínculos políticos conocidos ni parientes cercanos rebeldes. Su único delito fue no ajustarse a las normas que el franquismo imponía sobre cómo debía ser una mujer decente. Para ellas, la represión se ejerció sobre su conducta. Y es que, durante la posguerra, el cuerpo de las mujeres fue uno de los espacios más castigados, no solo como blanco de violencia física, sino como escenario simbólico donde se penalizaba aquello que se percibía como una amenaza al orden establecido. Esta «violencia sexuada» tenía una doble función: la de ejercer control político y la de reafirmar los límites de lo que se consideraba una buena mujer.»

«¿Por qué resultaba tan importante el control total del pensamiento femenino? La respuesta es más sencilla de lo que parece. En una sociedad donde la mujer era la encargada de la crianza y la educación de los hijos, su fidelidad al régimen constituía una pieza clave en la perpetuación del mismo. Al estar relegadas al ámbito doméstico, ocupadas en el cuidado familiar, su papel como transmisoras de valores era esencial para asegurar la continuidad del franquismo en las nuevas generaciones.»

«Dentro de esta lógica, la sexualidad se convirtió en el eje de la identidad femenina y adquirió importancia en tres niveles. En primer lugar, a nivel individual, como símbolo de pureza y garantía del honor familiar. La virginidad antes del matrimonio no era solo una cualidad deseable, sino una exigencia moral y social. En segundo lugar, dentro del matrimonio, como instrumento al servicio del placer masculino. La mujer debía cumplir con el deber conyugal sin cuestionar su propia voluntad. Se la educaba en la resignación y la complacencia, en la idea de que el matrimonio era

el único espacio legítimo para la sexualidad y de que, dentro de él, su papel era ser receptora, nunca protagonista. Y, por último, a nivel nacional, donde la sexualidad femenina tenía su función más trascendental, la reproducción. Sobre ellas recayó la responsabilidad de generar nuevos ciudadanos y sostener la demografía del régimen. Por eso, la maternidad no se concebía como una decisión personal, sino como un deber impuesto; las mujeres debían ser las «parteras de la patria»».

«La sexualidad femenina quedaba así atrapada entre la represión y la reproducción y, más allá de este horizonte, cualquier expresión de deseo se consideraba una amenaza tanto para su virtud personal como para el equilibrio moral de toda la sociedad. De este modo, el deseo femenino, cuando no era negado por la ciencia, era condenado por la religión, cerrando así el círculo del adoctrinamiento».

Mala mujer: la doble condena de la prostituta

«La prostitución se convirtió así en una especie de «servicio social» necesario para mantener el orden moral al cumplir una función clave en la estructura de la sociedad franquista, la de protectora. Su existencia salvaguardaba a la «buena mujer» de relaciones prematrimoniales y de prácticas que no tenían un objetivo reproductivo, y a los hombres, de la tentación de la homosexualidad, considerada una de las mayores amenazas morales para el régimen.»

«Según las teorías de Antonio Vallejo-Nájera, las prostitutas no eran víctimas de la miseria ni de la exclusión, sino mujeres marcadas desde la infancia por una desviación moral. Lo llevaban, literalmente, en la sangre. Esta narrativa resultaba especialmente útil, pues permitía al Estado desentenderse de cualquier responsabilidad estructural — la falta de oportunidades, la precariedad, el hambre— y, al mismo tiempo, justificaba la marginación de estas mujeres desde el discurso médico.»

«El aumento de la prostitución clandestina y el desbordamiento del sistema de sanciones evidenciaron que el régimen necesitaba nuevas formas de control. Fue entonces cuando se reforzó la maquinaria institucional destinada a corregir y reeducar a las mujeres. En 1941, se crearon dos entidades que, aunque en teoría respondían a lógicas distintas, en la práctica funcionaron como dos caras de la misma estrategia represiva: la Obra de Redención de Mujeres Caídas y el Patronato de Protección a la Mujer.»

Moral o inmoral, esa es la cuestión

«El 5 de junio de 1943, M.C.G. fue llevada al Patronato de Protección a la Mujer al ser considerada INMORAL porque, según reza su expediente, «suspira demasiado por los hombres». No hay más detalles. Ni delitos, ni faltas concretas, ni hechos comprobables. Solo un juicio moral subjetivo.

Como ella, miles de mujeres fueron encerradas en los diferentes centros del Patronato de Protección a la Mujer después de ser calificadas bajo esa etiqueta tan ambigua como restrictiva. Pero, realmente, ¿qué significa inmoral?»

«Desde sus inicios, **el Patronato de Protección a la Mujer se entregó a la tarea de fiscalizar las costumbres de la población con un celo casi inquisitorial.** Dentro de esta labor, una de sus funciones principales consistía en la elaboración de informes sobre la moralidad pública. En 1942, apenas unos meses después de su creación, la institución emprendió ya una primera evaluación general del estado moral del país en la que se recogían impresiones provinciales sobre la conducta femenina o los espacios considerados peligrosos. El balance fue, en términos generales, negativo: la moralidad se calificó como «mala» en 13 provincias, «regular» en 23 y solo en 10 obtuvo la etiqueta de «buena».»

«Parece evidente que todos los indicadores empleados por el Patronato de Protección a la Mujer para medir la inmoralidad estuvieron vinculados exclusivamente a las mujeres. **La vigilancia moral se ejerció con una mirada selectiva que solo se dirigía hacia ellas, hacia su forma de vestir, su comportamiento en el espacio público, sus relaciones afectivas, su número de hijos o su presencia en ciertos lugares.** Mientras tanto, la conducta de los hombres quedaba al margen de este escrutinio. Nadie cuestionaba su papel en los embarazos no deseados, su asistencia a burdeles o su falta de compromiso con la moral sexual imperante. La idea de una sociedad sana e íntegra descansaba, en última instancia, sobre los cuerpos y las decisiones de las mujeres.»

«**La inmoralidad fue el elemento que dio sentido al Patronato de Protección a la Mujer, la pieza que desencadenaba la denuncia de una joven, el factor que determinaba su ingreso en el centro y la clave para decidir el tiempo y las condiciones de su internamiento.** Este proceso no solo transformaba la moralidad en delito, sino que también otorgaba al régimen una herramienta poderosa para intervenir en la esfera íntima de la población femenina. Durante el franquismo, esta arbitrariedad permitió que el criterio de unos pocos definiera el destino de miles de mujeres. Bastaba con un gesto malinterpretado o un rumor infundado para alterar el curso de una vida.»

ORÍGENES, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER

«El Patronato de Protección a la Mujer heredó directamente su estructura y su sistema de funcionamiento de un organismo anterior: el Real Patronato para la Trata de Blancas. Creado por Real Decreto el 11 de junio de 1902 bajo el amparo de la reina regente María Cristina y

vinculado al Ministerio de Gracia y Justicia, tuvo como principal función erradicar el tráfico ilícito de mujeres.»

«La presidencia recaía de forma honorífica en Carmen Polo de Franco y de manera efectiva era ejercida por el ministro de Justicia. [...] En total, casi treinta personas componían la cúpula del patronato. Sin embargo, lo más llamativo (o quizá no) es la escasa presencia de mujeres en una institución centrada precisamente en una cuestión femenina. De los casi treinta cargos solo tres estaban ocupados por mujeres, siempre ligadas a organizaciones religiosas o a la Sección Femenina. La directiva de la Junta Nacional era el núcleo de poder del Patronato de Protección a la Mujer.»

«Este entramado de juntas nacional, provinciales y locales permitió al Patronato de Protección a la Mujer desplegar una red de control moral que alcanzaba todos los rincones del país, ejerciendo la vigilancia y la represión desde el centro hacia la periferia. **Su implantación territorial fue, de hecho, uno de sus mayores éxitos: un modelo de control que se sostenía en el aparato institucional del régimen, con en el respaldo y la participación activa de la Iglesia y las élites locales.**»

«Las figuras clave de este personal especializado fueron **las celadoras**. Su perfil respondía a un ideal perfectamente definido: mujeres mayores de treinta años que acreditasen, a través la documentación oportuna (certificado de buena conducta del párroco, certificado de adhesión a la Causa Nacional, entre otros),²⁰ «una religiosidad acendrada, una moralidad intachable y un ferviente compromiso con la Causa Nacional».

«El Patronato de Protección a la Mujer replicaba en su estructura interna la lógica patriarcal que definía todo el aparato franquista. Las decisiones de peso — las que afectaban a la organización, los presupuestos o las políticas generales— se tomaban desde arriba, en las juntas nacionales, provinciales y locales. Y quienes las tomaban eran, en su mayoría, hombres: autoridades civiles, militares y eclesiásticas que ocupaban cargos de poder y trazaban las directrices desde sus despachos. El diseño institucional y la toma de decisiones respondían así a una estructura vertical que concentraba el poder simbólico y político en manos masculinas. Sin embargo, la ejecución real del control sobre las mujeres (la vigilancia directa, la tutela moral y la redención personal) quedaba en manos de otras mujeres. Fueron las celadoras y, más adelante, las visitadoras sociales quienes asumieron el papel directo de disciplinar a las internas. [...] Las celadoras y las visitadoras fueron, en ese sentido, piezas clave de la maquinaria del régimen; las «buenas mujeres» encargadas de redimir a las «malas mujeres» con vistas a perpetuar un orden moral que beneficiaba únicamente a quienes ocupaban lo más alto de la jerarquía de poder.»

«De las figuras oficiales que componían el Patronato de Protección a la Mujer, fue la propia sociedad la que se convirtió en su mejor aliada. [...] En no pocas ocasiones, los rumores vecinales fueron la única prueba sobre la que la junta edificaba sus decisiones. La policía también podía emitir informes, pero, en caso de duda, el juicio de los miembros de la junta terminaba por imponerse, en una suerte de *legalidad moral* que decidía en última instancia el internamiento de las mujeres.»

«Este sistema de vigilancia tuvo un efecto devastador sobre la autonomía y la libertad de la población femenina. La constante amenaza de ser denunciadas por cualquier persona generaba un clima de inseguridad que limitaba enormemente su comportamiento y sus decisiones. Vivir bajo el temor de ser señalada como «desviada» implicaba un ejercicio continuo de autocontrol y sumisión a las normas establecidas por el régimen. Por eso, el éxito del patronato no puede entenderse solo por su estructura institucional o por el poder que le otorgaba el régimen franquista; el verdadero motor de su eficacia fue la complicidad social, que permitió que el control sobre la vida de las mujeres se ejerciera de manera continua y omnipresente.»

«El internamiento en sus centros se fijó con una duración mínima de seis meses, prorrogables hasta dos años en función del comportamiento moral de cada interna. Sin embargo, el verdadero poder de la institución quedaba reflejado en su capacidad para retener a las internas incluso en contra de su voluntad o de la de sus tutores legales. La ley establecía que las medidas de corrección solo cesarían cuando la junta lo considerara oportuno, es decir, cuando dejara de percibir en la joven un «peligro moral». Esta cláusula, totalmente ambigua, otorgaba al patronato un margen de maniobra casi ilimitado; de hecho, en la práctica, la permanencia en los centros no dependía de plazos fijos, sino del juicio subjetivo de las religiosas y las autoridades.»

Si te portas mal te irás con las monjas

«Aunque las religiosas asumieron el control cotidiano de los centros, no estaban solas. Compartían espacios — y, en ocasiones, funciones — con el personal contratado por el patronato: celadoras, visitadoras sociales, médicos, enfermeras y administrativos que entraban y salían por turnos. Esta convivencia dio lugar a solapamientos y duplicidades, especialmente en el ámbito de la vigilancia y la reeducación. En teoría, algunas de estas tareas debían recaer en el personal especializado, pero en la práctica eran las religiosas, presentes de forma permanente y con autoridad moral reconocida, quienes imponían el ritmo cotidiano y tomaban las decisiones más relevantes sobre las internas. La asimetría era evidente: mientras las celadoras o las visitadoras cumplían horarios y respondían ante una estructura jerárquica formal, las religiosas vivían en los centros, lo que les otorgaba un poder cotidiano mucho más profundo y difícil de cuestionar.»

«Cuando pregunté a mi abuela si recordaba el Patronato de Protección a la Mujer, me respondió que no le sonaba de nada. Pero enseguida añadió: «Lo que sí decían era que, si te portabas mal, te irías con las monjas». Aquella frase, convertida en amenaza velada, no hablaba de una institución concreta, sino de algo más profundo, de una forma de control que se hizo cultura. En el imaginario social de la España de aquel momento, las monjas eran las encargadas naturales de encauzar a las mujeres que se salían del camino; ellas ofrecían amparo, sí, pero también castigo. Esa asociación simbólica ayudó a que el patronato se mantuviera en pie durante tanto tiempo, incluso después de la caída del franquismo. Porque su existencia no dependía solo de una ley, sino de una convicción muy arraigada: que la vigilancia moral de las mujeres era, y debía seguir siendo, cosa de monjas.»

Centros de rehabilitación y vigilancia

«Según los datos del propio Patronato de Protección a la Mujer, solo el 12 % de las chicas que entraron en los C. O. C. fueron consideradas moralmente «limpias» y, por tanto, no necesitaron ser ingresadas en ningún centro; aunque no presentaban problemas de conducta, el 20 % fueron derivadas a hogares-taller o casas de familia para facilitar su «reintegración social». El grupo más numeroso — el 40 %— estuvo formado por jóvenes víctimas de la prostitución o mujeres consideradas moralmente «peligrosas» que fueron trasladadas a centros de régimen de internamiento puro. Otro 15 % lo componían embarazadas, que eran enviadas a centros específicamente diseñados para este tipo de situaciones. El último grupo, que representaba el 13 %, estaba integrado por «chicas homosexuales o con anomalías de orden mental», que solían acabar en manicomios bajo tratamiento psiquiátrico.»

«Dentro de la red de centros de la institución, el de San Fernando de Henares era, con diferencia, el más temido. Pertenecía a la categoría de centros de rehabilitación, cuya función respondía al propósito fundacional del patronato, la de reeducar y readaptar a las jóvenes consideradas caídas o en riesgo de corrupción. Estos centros operaban bajo un régimen de internamiento puro, sin salidas ni contacto con el exterior, más cercano al funcionamiento de una cárcel que al de una institución educativa o asistencial. En este tipo de centros, las condiciones de vida resultaban especialmente duras. En San Fernando de Henares, por ejemplo, una de las zonas más temidas del centro era la llamada torre del castigo, donde se confinaba a las internas consideradas más conflictivas. En su interior, las medidas disciplinarias se intensificaban con puertas blindadas o celdas de aislamiento, y espacios como el *chiscón* — una habitación tan estrecha que obligaba a permanecer en cuclillas, sin posibilidad de sentarse ni de ponerse en pie— son solo un ejemplo de la dureza del sistema. También existían las llamadas «salas de reflexión y catarsis», habitaciones acolchadas que funcionaban como espacios de castigo individual. Pero San Fernando no era una excepción. Aunque su fama lo hacía realmente singular, todos los centros

de reeducación compartían un enfoque basado en el castigo físico y el régimen de internamiento puro.»

«Y es que el sistema orquestado por el patronato no terminaba con el internamiento. Se consideraba demasiado arriesgado que una joven se reintegrara directamente en la sociedad sin pasar por un período de transición controlado. Por eso, una vez que abandonaban los centros, comenzaba una fase de vigilancia tutelar, un mecanismo que funcionaba como una especie de libertad vigilada. Este proceso solía extenderse entre dos y tres años y recaía, en un primer momento, sobre las celadoras y, más tarde, sobre las visitadoras sociales. Su tarea consistía en mantener un seguimiento constante de las jóvenes: debían establecer contacto en sus domicilios, sus trabajos y, en general, con su entorno más cercano.»

El día que no cambió nada: resistencia y caída del Patronato de Protección a la Mujer

«Consuelo García del Cid recuerda con perfecta nitidez aquella mañana. Llevaba semanas alimentando la esperanza de que, con la muerte del dictador, se abrirían por fin las puertas del centro en el que llevaba internada más de año y medio. Cuando le comunicaron la noticia no dudó en empezar a hacer su maleta. «¿Tú qué haces? ¡De aquí no se mueve nadie!», respondió con rotundidad una de las monjas. La dictadura moría, pero a la institución todavía le quedaba mucho por desaparecer. Como ella, el resto de las internas vivieron la Transición española a través de una ventana enrejada.»

«A pesar de que el Patronato de Protección a la Mujer seguía funcionando con plena actividad a comienzos de los años ochenta, su existencia parecía haberse diluido en la misma opacidad institucional que lo había envuelto desde sus orígenes. [...] De hecho, el final del patronato no llegó con un gesto político rotundo ni con un proceso depurador. Se arrastró lentamente, en una retirada silenciosa y sostenida por inercias ideológicas. Sin embargo, también fue una desaparición jalonada por momentos de quiebre. Uno de los más simbólicos y trágicos fue **la muerte de una interna en septiembre de 1983. Inmaculada Valderrama** tenía dieciséis años cuando fue internada en el reformatorio de San Fernando de Henares. [...] En abril de ese mismo año, Inmaculada se escapó del centro y permaneció varios meses en paradero desconocido, hasta que fue detenida en Madrid, presuntamente por ejercer la prostitución. La devolvieron al reformatorio y, horas después, apareció muerta tras caer desde un tercer piso. De una de las ventanas colgaba una sábana, pero las circunstancias de su caída nunca pudieron determinarse con certeza.»

«Este cúmulo de presiones sociales, políticas y mediáticas acabó precipitando la caída del Patronato de Protección a la Mujer. Entre 1983 y 1986, sus funciones y servicios fueron

progresivamente transferidos a las comunidades autónomas [...] **La desaparición formal se haría efectiva poco después, mediante el Real Decreto firmado el 1 de agosto de 1985.»**

LA VIDA EN LOS CENTROS

«En 1968, **Paca Blanco** tenía diecisiete años. Una noche, después de asistir a la verbena de su barrio, volvió a casa de madrugada. Al llegar, su familia la estaba esperando para subirla a un coche y llevarla a Villalba, donde ingresó en un reformatorio del Patronato de Protección a la Mujer. [...] El día que ejecutaron a Salvador Puig Antich, **Consuelo García del Cid** salió a las calles de Barcelona para protestar. Era marzo de 1974 y ella solo tenía diecisiete años. Fue detenida por la policía en la manifestación. Consuelo ya había mostrado antes gestos de rebeldía y desobediencia, pero a partir de ahí todo se precipitó. [...] **Mariona Roca** tenía diecisiete años cuando empezó su primer pulso con la autoridad. Era 1969 y, como muchos jóvenes, vivía con intensidad el deseo de cambio en un país anclado en la dictadura. Durante la manifestación del Primero de Mayo detuvieron a una compañera y, temiendo ser la siguiente, Mariona decidió no volver a casa esa noche. [...] Pero al intentar regresar a Barcelona, fue detenida en el puerto de Mahón por la Guardia Civil, acusada de «fuga del hogar paterno». Había sido denunciada por sus padres.»

«El patronato nació con un objetivo muy claro: la «dignificación moral de la *mujer caída*», un eufemismo que, en origen, se vinculaba directamente con la prostitución. Sin embargo, ni los expedientes conservados, ni los relatos de las internas señalan ese como el motivo más frecuente de ingreso. La realidad fue que la principal causa de internamiento, sobre todo, durante las últimas décadas en las que estuvo activo el patronato, fue sencillamente empezar a pensar de otra forma. Tener una opinión política contraria al régimen, escapar del control familiar, tomar decisiones propias o buscar una vida diferente bastaba para ser considerada una amenaza.»

«Podemos identificar, por tanto, dos perfiles recurrentes entre las internas del patronato: por un lado, jóvenes marcadas por la pobreza o la exclusión social y, por otro, chicas consideradas rebeldes, ya fuera por razones políticas, por cuestionar las normas morales impuestas o por vivir su sexualidad al margen de lo aceptado. Aunque se ha tendido a diferenciar entre etapas, las primeras dominadas por la pobreza, las últimas por la disidencia, lo cierto es que ambos perfiles convivieron a lo largo de toda la historia del patronato. Lo que sí varió fue el peso de uno u otro según el contexto social.»

«Tras esa imagen edulcorada se escondía una rutina mucho menos edificante. El día se organizaba básicamente en torno a largas sesiones de labores manuales y oración. Las jóvenes pasaban la mayor parte de la jornada en talleres de trabajo, con siete horas diarias repartidas entre mañana y tarde, desde las 9.00 hasta las 13.00 y de 14.30 a 17.30. A partir de ahí, la

secuencia era esta: rezo del rosario, cena y, desde las 21.30, el reglamento establecía «silencio». Esto último, más que una norma de convivencia, constituía uno de los pilares del régimen disciplinario del patronato. El objetivo era restringir al máximo el uso del lenguaje fuera de los marcos establecidos. [...] «El silencio es lo que me marcó más —recuerda Mariona Roca—. Hay varias capas de silencio: el que había en los centros, el silencio propio, el silencio de mi casa y el que ha habido en general sobre el tema. Todo es silencio.» [...] No se trataba solo de ausencia de palabras, sino de barreras para expresar afectos y establecer vínculos de confianza.»

«Mientras en las memorias se hablaba de formación profesional y reintegración social, lo que muchas de las mujeres experimentaron fue un sistema basado en la explotación laboral sin derechos, sin salario directo y sin capacidad de decisión sobre el fruto de su esfuerzo: «Siempre me pregunté cómo, si las monjas cobraban por nuestro trabajo, no nos pagaban nada». La falta de transparencia en la gestión económica del trabajo de las internas fue una constante a lo largo de toda la vida del patronato, incluso en los últimos años de la dictadura. En 1975, según recogen sus propias memorias, los ingresos obtenidos por la venta de productos elaborados en los talleres alcanzaron los cuatro millones de pesetas. Buena parte de estos beneficios procedía de la comercialización externa de los artículos confeccionados por las jóvenes, vendidos a grandes firmas como, por ejemplo, El Corte Inglés, y también a pequeñas empresas locales.»

Los centros maternales: entre el encierro y la adopción forzada

«¿Qué hago yo aquí? ¿Por qué estoy aquí exactamente? ¿Qué es lo que he hecho yo mal para que me castiguen a mí?», recuerda Loli Gómez, ingresada en Peñagrande tras quedarse embarazada como consecuencia de los abusos sexuales sufridos por parte su padre. Su testimonio ilustra una lógica social en la que se atribuía sistemáticamente la responsabilidad del embarazo a la mujer, incluso en contextos de violencia.»

«Incluso en las etapas más avanzadas del embarazo, las mujeres continuaban realizando labores físicas exigentes, sin que se respetaran sus necesidades médicas o fisiológicas. Esta lógica de explotación alcanzaba su punto más extremo cuando llegaba el parto. Lejos de recibir una atención sanitaria propia de su estado, muchas recuerdan el momento de dar a luz como un episodio marcado por la humillación y la soledad. Las jóvenes eran conducidas a una habitación conocida como «La Dolorosa», en la que solo había una cama de hierro blanca presidida por un gran crucifijo, donde permanecían solas durante horas sin acompañamiento médico.»

«Dar a luz no suponía ni la salida del centro ni el cese de las actividades impuestas. Muchas mujeres se veían obligadas a continuar con las tareas asignadas en los talleres o en la limpieza del centro sin apenas descanso: «El mismo día del parto tuve que levantarme para ir a trabajar en los talleres. No respetaron ni el mínimo descanso que precisa cualquier madre». A esa

exigencia física se sumaba, casi de inmediato, uno de los mecanismos de control más perversos del sistema: la presión para entregar en adopción al recién nacido. La combinación del estigma social, la falta de recursos, la minoría de edad y el rechazo o abandono familiar facilitaban la intervención del patronato, que se arrogaba un papel tutelar sobre las decisiones de estas madres, decidiendo en su nombre lo que era «mejor» para el futuro del bebé. La entrega en adopción, muchas veces sin consentimiento plenamente informado o bajo coacción directa o indirecta, se presentaba como un acto necesario, e incluso moralmente reparador, que contribuiría a restaurar el orden quebrantado.»

«Mientras algunas fueron persuadidas para entregar a sus hijos en adopción, a otras, directamente, se las informó de que su bebé había muerto. Paralelamente, las religiosas concertaban visitas con matrimonios adinerados que seleccionaban a su futuro hijo: «Cuando había visita, todo parecía muy bonito. Venían matrimonios a escoger niño, como si fuera un mercadillo. Llegaban a la guardería y se ponían en fila todas las cunitas. Pocos días después, faltaba un bebé».»

Represión y resistencia

«Yo me escapé del reformatorio y me volví a mi casa porque, a ver, lo que había en el reformatorio era bastante peor que lo que yo tenía en mi casa. O sea, imagínate que vienes de que tu padre abuse de ti y prefieres eso a estar en el reformatorio.» Pocas frases condensan de forma tan cruda lo que significaba estar en un centro del Patronato de Protección a la Mujer. Es lo primero que Loli Gómez Benito dice cuando se le pregunta por su paso por el reformatorio María Goretti.»

«En este ambiente punitivo, la disciplina se ejercía mediante insultos, humillaciones y un trato sistemáticamente degradante. Las tareas cotidianas se convertían en escarmientos: «Fregabas de rodillas pasillos inmensos como castigo, y llegaba la monjita, le daba una patada al cubo, te tiraba el agua y vuelta a empezar». A ello se sumaban castigos físicos que ponían en riesgo la salud de las jóvenes, como dejarlas dormir a la intemperie en pleno invierno, obligarlas a limpiar el suelo haciendo cruces con la lengua o aplicar ortigas en la zona genital a las niñas que se orinaban en la cama.»

«En el caso de Mariona, su negativa a comer acabó con su traslado forzoso a la clínica San Rafael de Madrid, donde fue sometida a sesiones de *electroshock* y a terapia de choque con insulina, que le inducía un estado de coma y le provocaba constantes pérdidas de memoria. Este tipo de procedimientos no eran excepcionales. Muchas jóvenes fueron ingresadas en instituciones psiquiátricas y sometidas a tratamientos invasivos sin un diagnóstico médico claro, simplemente por insistir en su negativa a aceptar las normas impuestas. La disidencia o la protesta eran

rápidamente traducidos a la categoría de «trastorno», anulando toda posibilidad de interpretar esos gestos como respuesta política o humana ante la violencia del encierro.»

MEMORIA Y LEGADO

«El patronato actuó no solo como una institución de vigilancia y control, sino como una entidad de desarraigo de la identidad familiar y afectiva, un legado de violencia emocional que aún resuena en los testimonios de aquellas que vivieron la experiencia del internamiento y la separación. Sus relatos reflejan cómo las políticas represivas franquistas vinculadas al patronato alteraron sus relaciones sociales, afectando al bienestar emocional y el sentido de pertenencia de sus víctimas.»

«Para muchas, el daño comenzó antes incluso de cruzar la puerta del internado, cuando sus familias decidieron entregarlas. Esa traición inicial supuso una fractura difícil de reparar. «Perdí totalmente la confianza en mi familia. No, yo no sentía a mi familia mía y creí que en cualquier momento me podían volver a encerrar». Desde entonces, las relaciones familiares quedaron marcadas por el recelo y la distancia. La vuelta a casa, cuando se producía, era un tránsito incómodo entre dos formas de soledad, la del encierro y la de no sentirse ya parte de ningún lugar.» [...] «He desarrollado la capacidad de no querer. De no querer a nadie. He perdido la capacidad de amar a alguien».

Más allá de las fronteras franquistas

«Desde los reformatorios católicos de Quebec hasta los hogares para madres solteras en Australia, pasando por las redes de bebés robados en Bélgica o los orfanatos de la dictadura chilena, existen decenas de dispositivos que compartieron la misma lógica de control moral y disciplinario sobre las mujeres. Cada país desarrolló su propia variante, adaptada a su contexto político y religioso, pero todas partían de un guion común: estigmatizar la sexualidad femenina, castigar la desviación y legitimar la sustracción de niños como «reparación» del desorden.»

«Para entender el Patronato de Protección a la Mujer en toda su dimensión, es necesario asumir que lo ocurrido en España no fue una singularidad del régimen franquista, sino parte de una estructura más amplia de control sobre las mujeres. El régimen recogió dispositivos y lógicas ya existentes — como el Real Patronato de Trata de Blancas o las redes redentoras de órdenes religiosas— y los articuló bajo su propio paraguas ideológico. No lo inventó, pero lo sistematizó y lo convirtió en política de Estado. Este último capítulo sitúa el Patronato de Protección a la Mujer en una genealogía internacional del castigo moral sobre las mujeres que venía gestándose mucho antes de 1941 y que sobrevivió más allá de 1985.»

CRÍTICA

Para ampliar información, contactar con:

Laia Barreda (Responsable de Comunicación Área Ensayo):

659 45 41 80/ laia.barreda@planeta.es
